Plan de Igualdad

ANEXO III

AL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

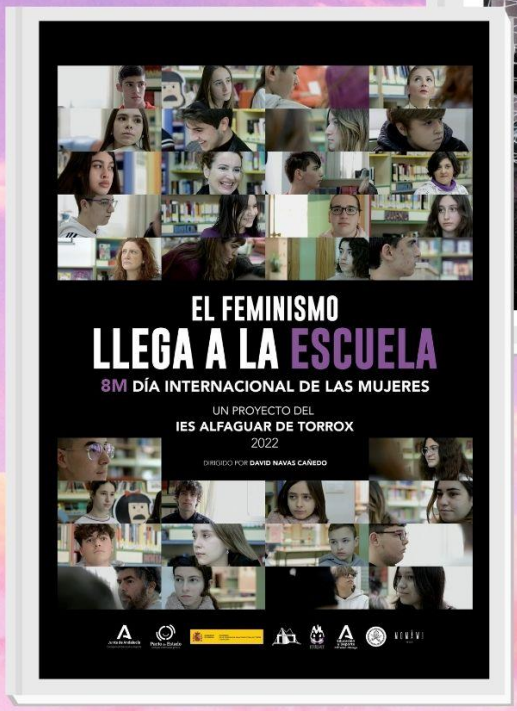

Curso 2022-2023

"Hilvanar hilos violetas que marcasen nuevas estrategias para que otro mundo sea posible"

Celia Amorós

Consejería de Educación y Deporte
Delegación Territorial de Málaga
Junta de Andalucía

Pacto de Estado contra la violencia de género

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD

IES ALFAGUAR

VENTILANDO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

2. NORMATIVAS DE REFERENCIA
3. OBJETIVOS GENERALES
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
5. PROPUESTA DE ACTIVIDADES
   - 5.1. En relación con efemérides
   - 5.2. De formación, coordinación e intercambio de experiencias en coeducación
   - 5.3. Para realizar en las tutorías y en las materias
   - 5.4. Para educar en la corresponsabilidad
   - 5.5. Para la lucha contra la violencia de género
   - 5.6. Sobre masculinidades igualitarias
   - 5.7. Para la erradicación del sexismo en el lenguaje
   - 5.8. Sobre educación afectivo-sexual y respeto a la diversidad
   - 5.9. Sobre perspectiva de género y seguridad en el uso de las nuevas tecnologías
   - 5.10. Para la inclusión de la perspectiva de género en las materias del currículo

6. PERIODIZACIÓN
7. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.I.
9. BIBLIOGRAFIA
10. WEBGRAFÍA

ANEXO I
ANEXO II
ANEXO III

1. INTRODUCCIÓN

Coeducar o educar en igualdad supone aplicar un modelo educativo que se fundamenta en el respeto al principio de igualdad entre mujeres y *hombres*. Este principio está presente en todos los elementos que intervienen en el proceso educativo, garantizándose su cumplimiento tanto en los contenidos académicos como en la práctica diaria del profesorado y en las relaciones entre las personas que forman parte de la comunidad educativa. A través de este modelo se produce el reconocimiento de las diferencias que existen entre mujeres y hombres y se impide que éstas se constituyan en el origen de unas relaciones desiguales y de dominación de un sexo con respecto al otro. Se trata de educar en una cultura en la que mujeres y hombres estén libres de las ataduras e influencias que imponen los mandatos de género y que incapacitan a las personas para el desarrollo de sus capacidades en libertad.

En el IES Alfaguar creemos que la coeducación es un medio y un fin en sí misma para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y para crear una ciudadanía activa y comprometida con la sociedad en la que vivimos. Constituye un espacio privilegiado para formar desde la infancia en la convivencia pacífica y para fomentar la reflexión crítica sobre las desigualdades entre hombres y mujeres. El Plan de coeducación de nuestro centro es una forma de aplicar el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en educación 2016-2021 (además de otras normas igualitarias básicas, como por ejemplo la que recoge el nombramiento y funciones de los responsables en coeducación, el Reglamento Orgánico que regula el funcionamiento de los IES, o incluso, la orden que incluye el protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar). Y esta aplicación de normas, la elaboración de este plan y, sobre todo, la propuesta y realización de todo tipo de actividades la llevamos a cabo con tesón porque la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres sigue siendo para toda la comunidad educativa de nuestro IES un principio básico y un derecho fundamental, que debe ser ejercido y controlado diariamente.

El plan de igualdad se concibe como el documento en el que se plasman el diagnóstico de situación, los principios orientadores, los objetivos, las actuaciones concretas y las herramientas de evaluación a través de los que se va a fomentar la educación en igualdad de mujeres y hombres en el centro educativo. Sistematizar y concretar en un documento toda esta información supone una ventaja a la hora de actuar con eficacia en la implantación de la educación en igualdad. Permite trabajar de manera coherente y coordinada, y otorga un carácter de unidad a las actuaciones a llevar a cabo. Por ello, el plan de igualdad se considera el elemento central sobre el que se basará el proceso de implantación de la coeducación en un centro educativo.

Y por la misma razón, es imprescindible extender a toda la comunidad educativa la importancia de la **CORRESPONSABILIDAD** para modificar las actitudes sexistas de la sociedad. Hacer interpretar la corresponsabilidad como una de las herramientas fundamentales para trabajar la igualdad “en” y “desde” nuestro IES:

- Hacer reflexionar a la comunidad educativa sobre las ventajas de la corresponsabilidad y de los perjuicios de su "no práctica".
- Impulsar la corresponsabilidad "entre" y "desde" el profesorado.
- Conocer los términos básicos relacionados con la igualdad y el no sexismo.
- Fomentar la corresponsabilidad entre el alumnado.
- Animar a la práctica de la corresponsabilidad en las familias, sean del tipo que sean
- Entender la corresponsabilidad no solo para las tareas del hogar, sino también en los cuidados de personas dependientes

NOMBRAMIENTO Y FUNCIONES DEL COORDINADOR/A DE COEDUCACIÓN

La persona coordinadora responsable en materia de coeducación para el presente curo ha recaído en la profesora Rosa Mª Torres Rosado, profesora con destino definitivo en el centro y directora del mismo. El nombramiento de dicha responsabilidad tendrá validez para el presente curso académico.

Las funciones de la coordinación serán las siguientes:

- Promover un diagnóstico en el centro para conocer su realidad con respecto a la igualdad entre hombres y mujeres, identificando discriminaciones y estereotipos sexistas.
- Proponer al Claustro y al Consejo Escolar medidas educativas que corrijan las situaciones de desigualdad por razón de sexo que hayan sido identificadas. Estas medidas y su desarrollo deberán reflejarse en el Proyecto Educativo.
- Colaborar con la persona experta en materia de género que se integre en el Consejo Escolar.
- Realizar un informe sobre la evolución y grado de desarrollo global en su centro de las medidas contempladas en el II Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, donde aparezcan reflejadas las propuestas de mejora para el curso siguiente. Dicho informe será incluido en la Memoria Final de curso del centro.
- Colaborar con el departamento de Orientación en la programación del Plan de Acción Tutorial del centro, con la inclusión de sesiones de tutoría coeducativas, entre las que se incluirán aquellas dirigidas a la prevención de la violencia de género y a una orientación académica y profesional sin sesgos de género.
- Cooperar con el Equipo Directivo del centro en la mediación y resolución de conflictos desde el respeto a la igualdad entre ambos sexos.
- Asistir y participar en aquellas acciones formativas a las que se le convoque, relacionadas con las prácticas coeducativas y el desarrollo del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.

Este Plan de Igualdad de Género y de Centro de nuestro IES se elaborará y realizará a lo largo del presente curso escolar, y contendrá, al menos, los siguientes elementos:

a) Diseño y programación del Diagnóstico para detectar y visibilizar las desigualdades, que servirá de punto de partida para la concreción de las actuaciones a realizar.

b) Objetivos establecidos en función de los resultados del diagnóstico realizado.

1) Objetivos generales.

2) Concreción anual de objetivos.

c) Actuaciones concretas para integrar la perspectiva de género en el Plan de Centro de acuerdo con los objetivos establecidos:

1) En el ***Proyecto Educativo***, al menos en los siguientes aspectos:

- En la utilización de un **lenguaje no sexista e inclusivo** en la documentación del centro, recursos y materiales didácticos, cartelería del centro, páginas web, comunicación con las familias, etc.
- En las programaciones didácticas y en las propuestas pedagógicas.
- En el Plan de Convivencia.
- En el Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- En el Plan de Formación del Profesorado.
- En los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado.
- En las actividades complementarias y extraescolares que se programen.
- En el Informe de autoevaluación del centro.

2) En el ***Reglamento de Organización y Funcionamiento*** del centro, al menos en los siguientes aspectos:

– En la organización de los tiempos, espacios, instalaciones y recursos materiales del centro.

– En la paridad en los cauces de decisión, responsabilidad y participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.

– En el reparto de roles y responsabilidades entre el alumnado.

3) En el ***Proyecto de Gestión***, al menos en los siguientes aspectos:

- En el impacto de género en los presupuestos del centro.
- En los presupuestos destinados específicamente a fomentar la coeducación, la igualdad y la prevención de la violencia de género.

- En las cláusulas o criterios de igualdad en las relaciones contractuales o convenios establecidos entre el centro y empresas, asociaciones o instituciones para la prestación de servicios o al establecer acuerdos de colaboración.

d) Calendario de actuación para el desarrollo de las acciones programadas.
e) Recursos personales y materiales.
f) Procedimiento e indicadores propuestos para realizar el seguimiento y evaluación del Plan

2. NORMATIVAS DE REFERENCIA

En el presente curso siguen en plena vigencia la siguiente normativa básica:

- **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021**, acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016).
- **Orden de 15 de mayo de 2006** (BOJA nº 99, de 25 de mayo de 2006), que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación.
- **Decretos 327/2010,** de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de IES.
- **Órdenes de 20 de agosto de 2010**, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA nº 169, de 30 de agosto de 2010).
- **Orden de 20 de junio de 2011** (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011), que incluye el protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar.
- **Orden de 28 de abril de 2015**, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).
- **Orden de 15 de enero de 2021,** por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio**, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen determinados aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023.

3. OBJETIVOS GENERALES

1. Trabajar en coordinación con el Equipo directivo del centro e informar de todas las acciones que se lleven a cabo en relación con el Plan de Igualdad**.** Informar sobre las convocatorias y actividades que se propongan desde las instituciones que trabajan la Igualdad de Género y fomentar la participación en ellas.
2. Trabajar en coordinación con los diferentes Departamentos Didácticos, proporcionándoles recursos, información y estrategias sobre Igualdad, y favorecer que se desarrollen actividades relacionadas con esta temática desde todas las materias.
3. Trabajar en coordinación con el Departamento de Orientación para seguir integrando la perspectiva de género en el Plan de Acción Tutorial en dos líneas básicas**:**
   - Para facilitar a los tutores y tutoras propuestas y recursos para el desarrollo de unidades coeducativas en temáticas como: autonomía personal y corresponsabilidad, diversidad afectivo sexual y educación emocional, modelos de masculinidad y feminidad, el sexismo en el lenguaje, intervención ante la violencia y el acoso, etc.
   - Para orientar al alumnado vocacional y profesionalmente evitando que sus elecciones estén motivadas por los roles de género impuestos por la tradición. Concienciar sobre las limitaciones que los estereotipos sexistas representan para la realización de su vida personal, profesional y laboral.
4. Trabajar en coordinación con el Consejo Escolar del IES buscando la corresponsabilidad de toda la comunidad educativa en el Plan de Igualdad.
5. Trabajar en coordinación con la AMPA del IES buscando la mayor implicación posible de las familias en el Plan de Igualdad.
6. Trabajar de forma coordinada con los otros proyectos que se desarrollan en el centro (Lectura y Bibliotecas, Escuela de Paz, Escuela Promotora de Salud de Andalucía, Comunica, AulaDcine, Patrimonio, Prevención de la Violencia de Género)
7. Trabajar de forma coordinada con instituciones de nuestro entorno, como la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Torrox o el CEP de la Axarquía, para celebración de eventos y realización de talleres en el centro relacionados con temáticas de Coeducación, Igualdad, Diversidad y Violencia de Género.
8. Hacer visible el trabajo en Igualdad de Género que se está realizando en el centro a través del Tablón Coeducativo y de la web del IES, y dándole difusión a través de medios de comunicación locales y nacionales.
9. Realizar actividades deportivas y extraescolares que potencien las relaciones de igualdad entre el alumnado.
10. Visibilizar y dar a conocer las aportaciones de las Mujeres al desarrollo de la humanidad incidiendo, de forma especial, en las mujeres andaluzas y de nuestro entorno próximo.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Seguir incentivado la práctica de deporte en Igualdad en el centro. Promover la creación de equipos femeninos y el desarrollo de juegos y actividades deportivas mixtas. Se trabajará en coordinación con el departamento de Educación Física y otros proyectos que se llevan a cabo en el IES, como "Escuela Promotora de la Salud de Andalucía" o 'Escuela, Espacio de Paz'.
2. Visibilizar la presencia de las mujeres en el curriculum de las diferentes materias y en sus libros de texto, incidiendo de forma especial, en la aportación, a nivel político, social y cultural, de mujeres andaluzas y de nuestro entorno próximo.
3. Incluir en la celebración de todas las efemérides del curso escolar el estudio de mujeres relevantes.
4. Integrar la Biblioteca del IES como lugar de apoyo a la coeducación. Mantener el apartado específico de Coeducación en la Biblioteca. Continuar adquiriendo material de consulta para que esté a disposición de toda la comunidad educativa.
5. Habilitar espacios y tiempos específicos dedicados a actividades coeducativas en diferentes lugares y momentos del centro como biblioteca, página web del centro, tablones de anuncios, espacios deportivos y patios de recreo.
6. Promover y concienciar sobre el uso de un lenguaje no sexista en la expresión oral y escrita en la vida y funcionamiento del centro, en la práctica docente, en las reuniones, en la cartelería y comunicados, en los documentos oficiales, etc.
7. Analizar y reflexionar, desde una perspectiva crítica, sobre las causas y las consecuencias de la violencia de género, buscando y planteando soluciones.
    - Los modelos de masculinidad y femenidad hegemónicos y alternativas a los mismos.
    - Violencias contra la diversidad afectivo-sexual. Visibilización del colectivo LGTBI en la escuela.
    - El bulling con marca de género y el desarrollo de habilidades para afrontar los conflictos.
    - Los mitos del amor romántico en las relaciones afectivas y sexuales.
8. Conocer el feminismo como teoría filosófica, sus aportaciones y aspectos relacionados con la educación.

9. Participar en actividades de formación, coordinación e intercambio de experiencias organizadas por instituciones oficiales y organizaciones relacionadas con la igualdad de género y la coeducación.

5. PROPUESTA DE ACTIVIDADES

El planteamiento de este proyecto parte de una intervención a tres niveles: de aula, por niveles y de centro.

Se pretende una intervención global en el centro con ***actuaciones generalizadas*** para toda la comunidad educativa. Se encontrarían en este ámbito las iniciativas realizadas en torno a fechas emblemáticas, las de respuesta inmediata a cualquier agresión a mujeres, y el establecimiento de canales de información y comunicación para el desarrollo y participación en las actividades.

Otras actividades estarán dirigidas al alumnado por niveles, como el vídeo fórum, presentación de Asociaciones, charlas coloquio…

Por otra parte, el aula será el lugar de inicio y planteamiento de gran parte del trabajo realizado con el alumnado y con la selección y elaboración de materiales, que, después se darán a conocer mediante su exposición o lectura pública y recogida en la página web del centro.

También tendrán el aula como marco de actuación las actividades incorporadas en las Programaciones que ya han incorporado los distintos Departamentos.

Se intentará potenciar aquellas actividades que fomenten la igualdad y las que ayuden a detectar la desigualdad.

Para dinamizar y poner en marcha las distintas actividades será necesaria la coordinación con las tutorías, el Departamento de Orientación, el equipo directivo y coordinadora del Plan de Igualdad.

5.1. EN RELACIÓN CON EFEMÉRIDES

Se trata de actividades concretas y puntuales, que pueden durar uno o varios días, relacionadas con las diferentes efemérides que se celebran a nivel local, autonómico, nacional e internacional.

- Revisión y actualización del Plan de Formación del Profesorado.
- Planificación de actividades con carácter coeducativo concreto en las celebraciones de efemérides.
- Revisión de los espacios, instalaciones y recursos materiales del centro.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

25 de Noviembre

- Detección de actitudes violentas.
- Exposición de fotografías, carteles y textos relacionados con la violencia hacia las mujeres.
- Participación en concursos relacionados con la temática.
- Lectura de textos y audición relacionados con el tema por tutorías.
- Decoración del centro.
- Campaña colectiva de sensibilización: visibilización de las mujeres fallecidas por violencia machista en lo que llevamos de año sobre atrapasueños colgados en la fachada del centro.

- Talleres de sensibilización y prevención de la violencia de género.
- Talleres de educación sexual.
- Participación en la manifestación contra la violencia de género en la plaza del pueblo.
- Otras actividades a programar.
- IV Concurso de fotografías "Te quiero con cordura".
- Difusión del cortometraje "La decisión de Andrea" y guía didáctica.
- Campaña publicitaria "¿Otra vez 25N?".

8 de marzo:
- Exposición de fotografías, carteles y textos relacionados con la mujer.
- Participación en concursos relacionados con la temática.
- Lectura de textos y audición relacionados con el tema por tutorías.
- Decoración del centro.
- Otras actividades a programar.
- Actividad coelctiva. "Las feministas van a la escuela".

Actividades relacionadas con otras celebraciones:
- Exposición de trabajos sobre las "*Mujeres que han trabajado por la Paz*" Y "*Mujeres científicas*".
- Exposición de biografías de mujeres andaluzas que han destacado en un campo determinado.
- Participación en la organización de la Semana Cultural, en su caso.
- Otras actividades a programar.
- Actividades sobre los derechos del colectivo LGTBI.

5.2. DE FORMACIÓN, COORDINACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN COEDUCACIÓN

***OBJETIVO ANUAL 8**: Participar en actividades de formación, coordinación e intercambio de experiencias organizadas por instituciones oficiales y organizaciones relacionadas con la igualdad de género y la coeducación.*

1. Participar de manera activa en el **Grupo de Trabajo** "Sensibilización en diversidad sexual y de género: cada vez más libres".
2. Participar en **los Congresos** organizados con esta temática.
3. Difusión del largometraje "Imparables" contra la LGTBIfobia y su propuesta didáctica.
4. Difusión del cortometraje "La decisión de Andrea".
5. Grabación y presentación de IMPARABLES II.

5.3. PARA REALIZAR EN LAS TUTORÍAS Y EN LAS MATERIAS

Siempre serán en coordinación con los respectivos tutores y tutoras, Departamentos, Equipo de Orientación y Coordinador del Plan de Igualdad.

1. Preparación de materiales didácticos con los que trabajar la igualdad de género en las tutorías.
2. Exposiciones de citas, carteles, trabajos, etc. sobre la igualdad de género.
3. Organizar en la biblioteca del centro un 'Rincón de Igualdad y Diversidad' con libros y otras publicaciones que traten los temas de igualdad de género.
4. Adquirir libros en materia de igualdad.
5. Interpretación de gráficos sobre la situación de la mujer en diversos ámbitos.
6. Análisis desde una perspectiva de género de los medios de comunicación y la publicidad.
7. Proyección de películas, audiciones de canciones y lecturas para observar e identificar las relaciones de género y los estereotipos y debate de la violencia de género.
8. Uso de las nuevas tecnologías para la búsqueda de información y el tratamiento de ella.
9. Reuniones con grupos de padres/madres para implicarlos en actividades de coeducación.
10. Organización y participación en concursos de fotografías, literarios, etc. sobre igualdad de género.

5.4. PARA EDUCAR EN LA CORRESPONSABILIDAD

La ***corresponsabilidad*** es el reparto equilibrado de las tareas domésticas y de las responsabilidades familiares, tales como su organización, el cuidado, la educación y el afecto de personas dependientes dentro del hogar, con el fin de distribuir de manera justa los tiempos de vida de mujeres y hombres.

Con las actividades que planteamos se pretende implicar a toda la comunidad educativa, por ello se trabajará conjuntamente con la AMPA del centro y con otras familias; no está de más que se propongan *"Escuelas familias"* con el fin de celebrar charlas y mesas redondas en el centro, contando para ello con personas expertas en la temática.

Podemos iniciar el trabajo con una pequeña encuesta (Anexo 4) tanto para las familias como para los y las docentes, será anónima y voluntaria. Los resultados servirán como evaluación

de diagnóstico para comenzar el proceso y como evaluación final del trabajo realizado en el centro en tanto que esta encuesta se repetirá y sus resultados se someterán a una comparativa en relación a los de la primera encuesta, debiendo publicarse en el tablón de anuncios del mismo centro educativo.

Estas actividades que implican a la comunidad educativa en general pueden ser realizadas tanto en centros de enseñanza primaria como secundaria.

Es conveniente secuenciar las actividades en trimestres para que el tema de sensibilización y concienciación sigan un proceso efectivo.

La tarea consistirá en hacer un Power- Point o un video sobre corresponsabilidad que presentarán al resto de compañeros y compañeras.

5.5 VENTILANDO LA VIOLENCIA DE GÉNERO

1. ***Difusión del cortometraje "La decisión de Andrea".***

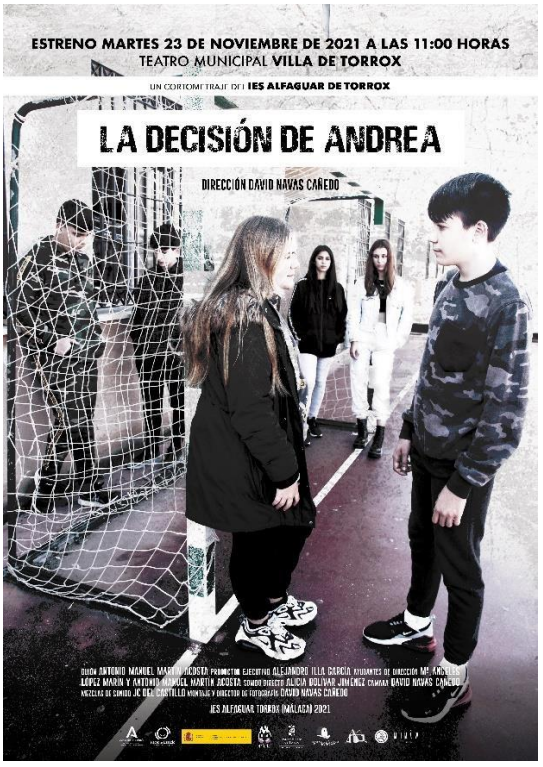

2. ***IV Concurso fotográfico "Te quiero con cordura".***

3. ***Libro de firmas contra el maltrato hacia las mujeres en la Biblioteca***

En el que cualquiera podrá dejar su testimonio, mensaje de apoyo a las víctimas o consejo respecto al problema de la violencia de género.

4. ***Taller de coeducación emocional***

Las emociones no tienen sexo, son universales y la educación sentimental es valiosísima para prevenir la violencia de género pues nos permite tomar conciencia de lo que sentimos y a la vez nos permite construir relaciones donde aprendemos a ponernos en el lugar de las otras personas. Actualmente, cada vez más mujeres y hombres, construyen realidades alternativas basadas en la autonomía personal y en las que, tanto unas como otros, se comunican de manera asertiva.

Emociones y género son dos conceptos que guardan mucha relación: mujeres y hombres no percibimos, reaccionamos ni gestionamos igual nuestras emociones, a pesar de que, en realidad las emociones son las mismas. Es necesario pues entender las emociones con **perspectiva de género.**

De esta forma, podemos afirmar que la forma que tenemos las personas de percibir las emociones está muy influenciada por el género. Mujeres y hombres no nos damos el mismo permiso para experimentar según qué emociones, o no vivimos con la misma intensidad cada una de las emociones que sentimos. Varía, incluso, la forma en la que nos enfrentamosa ellas, lo que da como resultado una vida emocional notablemente distinta.

Cuando hablamos de las emociones y el género, tenemos que tener en cuenta un factor fundamental: los estereotipos y le educación recibida desde nuestra infancia, nos dictan cómo debemos ser y comportarnos en función de nuestro sexo, qué patrones debemos seguir

y a qué debemos dar prioridad. Se da una auténtica educación emocional que la mayoría de las personas interiorizamos de forma inconsciente a lo largo de nuestra infancia y adolescencia. Todo ello influye en todos los aspectos de nuestras vidas y también en como percibimos y manifestamos las emociones.
Mujeres y hombres nos damos más o menos permiso para conectar con determinadas emociones en función de nuestro género.
Cuando analizamos las emociones y el género vemos que realmente esta socialización, esta educación de género, esta manera de aprender a vivir como mujeres o a vivir como hombres, guarda una profunda relación en cómo percibimos y nos enfrentamos a todo aquello que sentimos y la forma en como lo manifestamos.
Coeducación emocional significa, precisamente, educar en común y en igualdad, al margen del sexo de las personas. Significa detectar todos los estereotipos asociados a lo masculino y lo femenino, ser conscientes de ellos, reflexionarlos y poner en marcha las medidas necesarias para eliminarlos de nuestro lenguaje y de nuestro comportamiento, potenciando aquellos aspectos que quedan anulados por el hecho de asumir los roles de género: la afectividad en los hombres o el desarrollo profesional en las mujeres.

5. ***Programa "Crece en igualdad",*** a cargo de la Concejalía de Igualdad de Excmo. Ayuntamiento de Torrox, dirigido a todo el alumnado del centro.

5.6. SOBRE MASCULINIDADES IGUALITARIAS

El feminismo ha revolucionado y redefinido, en el último siglo, el papel de las mujeres en la sociedad, en unproceso que ha supuesto, inevitablemente, cuestionar y transformar el rol de lo masculino. Y pese a que cada vez más hombres apoyan —al menos desde la teoría— ese proceso de acercamiento a la igualdad, una de sus consecuencias es que ha dejado a la mitad de la humanidad huérfana de un modelo de referencia: el viejo modelo ya no sirve para la convivencia equitativa con las mujeres en una sociedad democrática y el nuevo está aún en construcción.

¿Qué significa ser hombre hoy en día? Sin duda, mucho más que tener un pene. Ser hombre, igual que ser mujer, es un modo aprendido de estar en el mundo, de vestir, de caminar, de

sentir y de cuidar. La significación de lo que nosotros entendemos por masculinidad es cambiante en función de la temporalidad histórica y del contexto cultural. La noción de masculinidad se construye en nuestra cultura en oposición a grupos que han sido minorizados, y que por tanto no tienen la misma consideración social, básicamente: mujeres, niños, viejos, homosexuales..., grupos que de una u otra forma son considerados como no masculinos en algunos casos y en otros como menos masculinos. Es decir, la masculinidad es fundamentalmente una marca de poder y por tanto de dominación (Bourdieu, 2000). En todo caso es un concepto polisémico, que define estatus, territorios, procesos a los que hay que llegar, normas que nos indican las formas culturalmente aceptables de las interacciones sociales y las fronteras que no pueden traspasarse.

La masculinidad trasciende así el hecho biológico y adquiere sentido dentro de una construcción cultural. Y, por suerte, las construcciones culturales pueden cambiarse.

Así pues, es nuestra responsabilidad como profesorado, desarrollar en nuestros alumnos competencias en este sentido, proponiendo desde una perspectiva crítica, modelos de masculinidad que apuesten por superar el machismo y reconvertir las masculinidades hegemónicas tóxicas y de dominación en modelos de diversidad, justicia, equidad, diálogo y paz.

5.7. PARA LA ERRADICACIÓN DEL SEXISMO EN EL LENGUAJE

***Objetivo 8**: Promover y concienciar sobre el uso de un lenguaje no sexista en la expresión oral y escrita en la vida y funcionamiento del centro, en la práctica docente, en las reuniones, en la cartelería y comunicados, en los documentos oficiales, etc.*

En todas las materias se tratará de fomentar la utilización de un lenguaje no sexista, teniendo este principio como pauta metodológica en la práctica docente. Para orientar al profesorado y favorecer la unificación de criterio en este sentido, partiremos de dos medidas:

1. Inclusión en el Anexo del Plan de Igualdad del IES Alfaguar un ***Glosario de Términos*** para dar a conocer los conceptos básicos relacionados con el feminismo, la igualdad y la coeducación.
2. Revisión del lenguaje escrito en los diferentes documentos oficiales.

Difusión entre el profesorado de una ***Guía de Lenguaje no Sexista***.
En esta guía se incluyen consejos sobre cómo cambiar hábitos de lenguaje que resultan discriminatorios. En ella se pretende:

- Analizar el sexismo en el lenguaje.
- Conocer casos concretos que se utilizan muy a menudo.
- Identificar nuevas formas de comunicarte renunciando al sexismo.
- Reflexionar sobre el cambio en el paradigma comunicativo.

5.8. SOBRE EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL Y RESPETO A LA DIVERSIDAD

Objetivo 9*: Informar y educar en la diversidad afectivo-sexual. Visibilizar el colectivo LGTBI en la escuela.*

PROYECTO "CADA VEZ MÁS LIBRES"

Parafraseando a María Zambrano, educar es crear libertades, es preparar para la libertad, preparar para que cada niño o niña sea quien desee ser, "para que se despierte a la realidad de modo que la realidad no sumerja su ser ni lo oprima". O lo que es lo mismo, educar es coeducar, crear y desarrollar todas las posibilidades y actitudes de cualquier persona, es el camino hacia la igualdad de oportunidades, de trato, de condición, de derechos, de deberes, de exigencias, de expectativas, de cargas, de cargos, de recursos, de tiempos, de espacios…

Desde esta concepción de coeducación y con motivo de denunciar la discriminación de la cual son objeto todas las personas con preferencias sexuales distintas a las convencionales, nace nuestro proyecto ***"Cada vez más libres".*** Con él, pretendemos dar un paso más en la enseñanza y el aprendizaje de las relaciones igualitarias entre chicas y chicos, en la apuesta por la igualdad real, por la igualdad que lleva implícitas la transmisión de valores como el respeto hacia la diversidad, hacia la no discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Este proyecto está enmarcado dentro del II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación, cuyo objetivo principal es incidir en la cultura real que sustenta la desigualdad, partiendo del planteamiento cooperativo "yo gano, tú ganas", modelo de relación basado en el respeto, la dignidad de toda persona y el rechazo del modelo dominio-sumisión. Particularmente, ***"Cada vez más libres"*** persigue la reivindicación de la diversidad afectivo sexual y de género y la expresión del rechazo absoluto contra cualquiermuestra de LGTBIfobia.

La LGTBIfobia es odio y rechazo, es un tipo de violencia estructural presente en todas las sociedades y espacios sociales. Son todas aquellas acciones que contribuyen al menoscabo de los derechos, libertades, dignidad y la integridad física y/o mental de aquellas personas con una identidad de género u orientación sexual distinta a la heteronormalidad, distinta a la presunción de que todo el mundo es heterosexual y de que la heterosexualidad es superior a todas las demás sexualidades. En definitiva, la LGTBIfobia es una expresión de la desigualdad sexista aprendida desde la infancia y consolidada a lo largo del proceso de socialización, que invisibiliza todas aquellas expresiones e identidades distintas a la heterosexualidad, a la cual refuerza, legitima y reproduce.

Según la última actualización del informe de Homofobia de Estado, elaborado por la asociación internacional ILGA, "como resultado de los eventos sin precedentes de 2020, las personas y comunidades LGTBI en Europa se han visto empujadas al borde del abismo". Este hecho se traduce en que 69 países criminalizan las relaciones entre personas del mismo sexo, uno de cada tres países castiga penalmente las relaciones homosexuales, once con la muerte y en 28, dos más que en la anterior revisión, existe matrimonio igualitario.

En cuanto a los datos publicados por la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE (FRA), un 42% de las personas LGTBI revelan haber sufrido discriminación en el último año. Concretamente en España, el colectivo sigue enfrentándose a niveles "elevados" de discriminación y el progreso respecto a 2012, cuando se hizo otro sondeo, es "bajo o

ninguno". Sin embargo, se ha incrementado la visibilidad, a pesar de que un tercio de las personas LGTBI no acude a algunos lugares por miedo y la mitad de quienes tienen pareja evita darse la mano en público.

También, el último informe del Observatorio Español contra LGTBIfobia en Andalucía muestra que los discursos de odio han aumentado un 7% y la transfobia un 8%, aunque la homofobia disminuyó un 13% y las agresiones físicas un 10% con respecto al año anterior. Además, en referencia al lugar del incidente, durante el año 2019 ha habido un importante aumento en el número de incidentes a través de las redes sociales (del 9% al 29%), encontrándose los centros educativos en tercer lugar después de la calle. Con respecto a la edad de la víctima, las personas menores de 18 años suponen un 9% del total de las denuncias de LGTBIfobia, siendo la violencia verbal y social los tipos de violencia que más recibe la adolescencia LGTBI.

Por tanto, es una realidad que, en pleno siglo XXI, la libre expresión de la orientación sexual o identidad de género sigue siendo blanco de burlas, insultos y demás agresiones, a pesar de los avances legislativos de no discriminación hacia lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales, del incremento de su aceptación social y de su mayor visibilización.

Claro ejemplo es el de España, pionera en el reconocimiento y defensa de los derechos de las personas LGTBI, que tiene en su haber una legislación específica que respalda la diversidad afectivo-sexual y las distintas identidades de género dentro de su sistema educativo.

Sin olvidar que la Constitución Española establece en su artículo 27 que "La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y deberes fundamentales", en Andalucía contamos también con la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales a nivel autonómico y la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía.

Sin embargo, a lo largo de nuestra socialización, ya sea de manera indirecta o directa, aprendemos que la heterosexualidad siempre se presupone, a la vez que recibimos el mensaje de que ser homosexual, bisexual, transexual o intersexual no es bueno, o no es la mejor situación para desarrollarnos como personas. Lo mismo ocurre con la educación social recibida en cuanto a la identidad de género que impone los roles y estereotipos que delimitan lo que perfectamente es de chicos y lo que es de chicas. Bajo estas condiciones, el alumnado LGTBI puede llegar a ser víctima de acoso escolar y, consecuentemente, no podrá desarrollar de manera saludable el sentimiento de pertenencia al grupo de iguales que conforma su realidad, su identidad como adolescente, y que le da fuerza y empodera.

Según la Unesco, "el bullying escolar homofóbico es un problema universal. Implica la violación de los derechos de estudiantes y docentes e impide nuestra capacidad colectiva para obtener una educación de calidad para todos". Por su parte, la mayoría de las investigaciones llevadas a cabo en España concluyen que "existe un elevado índice de acoso

escolar por homofobia y transfobia, traducido en un alto porcentaje de chicas y uno mayor de chicos que sufren violencia psicológica y/o física a causa de su orientación sexual o su identidad de género en el ámbito educativo."

El alumnado LGTBI, presente en todos los centros educativos e invisible la mayoría de las veces, puede llegar a representar un 10% de nuestro alumnado. Nuestro deber como docentes es ofrecerles un centro inclusivo y seguro para que se expresen como sienten y desean, para poder compartir con sus compañeras y compañeros momentos de complicidad, diversión y aprendizaje. En nuestras manos está hacer aulas inclusivas e igualitarias,espacios de confianza y libres para las diversas expresiones de género, donde convivan distintas orientaciones sexuales y donde esté prohibida la LGTBIfobia, así como todo tipo de odio o rechazo a la diferencia.

En este camino de construir un instituto libre de discriminación y violencia, la comunidad educativa del IES Alfaguar pone en marcha el proyecto audiovisual ***"Cada vez más libres"***. Es nuestro compromiso de rechazo de la LGTBIfobia, nuestro compromiso con la libertad y con los derechos del colectivo LGTBI.

"Cada vez más libres" nace con el deseo de crear libertad, de poner en el mundo posibilidades que antes no estaban a través de testimonios y retratos de personas diversas que colaboran en la construcción de un mundo en igualdad de oportunidades y efectivamente libre, donde se respeten todas las realidades y la diversidad, independientemente de la orientación sexual o identidad de género, un mundo donde nadie tenga que ocultar su condición sexual ni se avergüence por ello, un mundo donde todas las personas sean libres para amar, sentir, decidir, disentir, para ser… para llevar adelante la vida que deseen.

Durante el presente curso escolar grabaremos y presentaremos la **segunda parte del documental "IMPARABLES"**.

5.9. SOBRE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SEGURIDAD EN EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Este tema guarda una estrecha relación con el de la violencia de género. El mal uso de las nuevas tecnologías en una juventud ya nativa digital puede agravar situaciones de violencia de género: más del 28% de las chicas han sufrido control abusivo a través del móvil y hasta el 5% han sido objeto de las llamadas "*pruebas de amor*" –como intercambiar fotos de carácter sexual, con el consiguiente riesgo de sufrir ***sexting*** (difusión por la red sin consentimiento, con el daño a su intimidad y honor en la comunidad en la que se relacionan que ello supone).

5.10. PARA LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS MATERIAS DEL CURRÍCULO

Objetivo General 16*: Proporcionar información sobre Igualdad a los distintos departamentos y potenciar que se desarrollen actividades relacionadas con esta temática*

desde todas las materias.

***Objetivo Anual 2**: Visibilizar la presencia y aportación de las mujeres en el curriculum de las diferentes materias y en sus libros de texto.*

https://www.publico.es/sociedad/igualdad-aulas-cinco-formas-perpetuar-machismo-libros-texto.html

El Plan de Igualdad es responsabilidad de toda la comunidad educativa y por tanto incumbe a todo el profesorado y a cada una de las materias, necesitando de una implicación activa. El tema de la igualdad de género está contemplado además en todos los elementos del currículo, en los criterios de evaluación, en los objetivos de la etapa y en los específicos de cada materia, y también en los temas transversales de la ESO.

Respecto al profesorado se trasladarán pautas para la inclusión y tratamiento de la igualdad en las programaciónes didácticas. Sería interesante que aquellos/as que tengan ideas y piensen hacer algo en este sentido lo hagan constar explícitamente incluyendo en las programaciones didácticas un apartado sobre la perspectiva de género en su materia que puede titularse ***'Perspectiva de género en la materia'*** en el que se haga explícita la forma en que vamos a abordar el tema de la igualdad, especialmente cómo pensamos contribuir a combatir las desigualdades de género, alguna actuación concreta de sensibilización y, visibilización, o de prevención de discriminaciones y violencias de género.

A modo de sugerencia, se pueden referir aspectos como:

- la invisibilización de la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra disciplina y actuaciones para combatirla.
- alguna referencia al tratamiento en los libros de texto en su disciplina.
- el uso de lenguaje inclusivo, tanto en nuestra programación como en la práctica docente diaria.
- nuestra contribución con actividades complementarias o extraescolares propias o participación en las que programe el centro con motivo de días emblemáticos como el 25 de noviembre o el 8 de marzo.
- algunas medidas para su tratamiento en el currículo de la materia como tareas y trabajos que se piensen encomendar al alumnado en relación con estos temas.
- enfoques metodológicos específicos de nuestra materia para luchar contra la desigualdad

5.10. PARA JUEGOS Y DEPORTES QUE FOMENTEN LA IGUALDAD

La oferta y organización de las actividades lúdicas y deportivas de nuestro IES se regirán por los siguientes criterios con el objetivo de favorecer la inclusión, la coeducación y la igualdad:

1. Apostar por contenidos no estereotipados.

Existe una gran cantidad de juegos y deportes alternativos frente a los cuales el alumnado no presenta ideas preconcebidas por cuestiones de género. Suelen no conocer las actividades Y por lo tanto nunca dirá eso es de niñas o de niños.

2. Procurar un reparto justo de materiales y espacios

Frecuentemente las relaciones de poder se manifiestan en una lucha por la ocupación de espacios. Debemos tener especial cuidado en los momentos de juego libre, en los recreos o en las sesiones de multideporte, dando las pautas adecuadas, para que no haya una ocupación mayoritaria de los chicos en los espacios amplios. Cuidaremos especialmente los agrupamientos, el reparto de material y el reparto de los espacios, dando pautas para que sean equitativos y para que se produzca una rotación en su uso.

3. Empoderar a las alumnas

Con frecuencia encargamos a los chicos tareas de liderazgo que implican toma de decisiones o la necesidad de fuerza física para demostrar habilidades teóricas técnicas o mover material pesado. Debemos encomendar dichas tareas también a las chicas y alabar su esfuerzo e implicación. También debemos asignarles papeles de liderazgo en aquellas tareas en las que se planteen situaciones competitivas (arbitraje de partidos, capitanas de equipo, organizadoras, etc.). Igualmente, asignaremos a los chicos tareas alejadas de estereotipos de género masculino como las relacionadas con el cuidado y la ayuda de otros compañeros/as.

4. Uso de un lenguaje inclusivo e integrador

Se utilizará un lenguaje que no invisibilice a ninguna parte del alumnado: “Lo que no se nombra no existe”. Trataremos de usar términos genéricos, sin sesgo de género, como profesorado, alumnado, participantes, etc. Desdoblaremos el género cuando sea necesario (jugadoras y jugadores, voluntarios y voluntarias, capitán y capitana, etc. Además, de manera equilibrada, cambiaremos el orden de mención para no usar siempre el masculino antes del femenino. No se permitirán insinuaciones ni comentarios sexistas e intervendremos, cuando se produzcan, para corregirlos.

5. No utilizar música con letras machistas

Muchas canciones transmiten mensajes negativos hacia las mujeres cosificándolas o presentándolas como personas frívolas y preocupadas sólo por el sexo opuesto. Seleccionaremos las canciones con cuidado incluso las que vengan en inglés.

6. Presentar nuevos referentes deportivos

Ya en el contexto de la clase de EF, acercaremos al alumnado ejemplos de deportistas diferentes a los que se muestran constantemente en los medios de comunicación, y destacaremos más allá del resultado, los valores positivos que transmiten (esfuerzo, autosuperación, colaboración, respeto, etc. Intentaremos dar visibilidad a mujeres deportistas y a ligas profesionales femeninas, así como a hombres y a mujeres que tienen éxito en deportes y actividades tradicionalmente considerados como apropiados para el sexo opuesto. Por ejemplo, hombres que destaquen en bailes, danza o patinaje, o mujeres que destaquen en fútbol, halterofilia o rugby.

7. Utilizar agrupamientos que favorezcan la diversidad y la participación

Podemos utilizar diferentes estrategias a la hora de equilibrar los grupos. Evitaremos los libres agrupamientos y los grupos homogéneos, ya que pueden favorecer la exclusión de determinados alumnos y alumnas. A veces no basta con que los grupos sean mixtos, por ello modificaremos las reglas si es necesario para que además chicos y chicas participen de manera equilibrada en el juego o deporte. Además, los roles en el juego no podrán ser fijos sino rotatorios.

8. En trabajos grupales sugerir temas relacionados con la igualdad y la justicia social.

En aquellas actividades relacionadas con el ritmo y la Expresión Corporal la libre elección de temas no es siempre la opción más creativa ni la más educativa. Podemos sugerir y orientar al alumnado en la elección de temas que favorezcan el debate y la reflexión sobre la igualdad de género. Temas como la violencia de género, la diversidad sexual, la diversidad de las familias, la homofobia, la brecha laboral y salarial, el trabajo doméstico, etc.

5.11. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Solicitado dentro del Pacto de Estado contra la violencia de género. Pendiente de su aprobación.

Actividades posibles:

IV Concurso de Fotografías Calendario Coeducativo: “Te quiero con cordura”.
Campaña publicitaria “¿Otra vez 25N?”
Graffity.
Talleres de eliminación de mitos del amor romántico
Concurso de cortos “Desmontando el machismo”
Podcasts igualitarios bilingües (libros, películas, series, canciones)
Elaboración de herramientas para la promoción de masculinidades igualitarias adolescentes
Creación Blog "Alfagualdad"
Exposiciones y Teatro
Cortometraje “La decisión de Andrea” y guía didáctica
Homenaje a las mujeres asesinadas por violencia de género.

Las actuaciones se llevarán a cabo durante todo el curso. Tendremos como punto de partida el concurso fotográfico en el mes de noviembre, la difusión del corto “La decisión de Andrea”. la creación del Blog Alfagualdad para la publicación de todas las noticias y actividades a desarrollar. En el segundo trimestre se preparán el concurso de cortos, los podcasts, campañas publicitarias y algunos de los talleres. Para el tercer trimestre el resto actuaciones con especial momento en la semana cultural del centro, con exposiciones, talleres, jornadas...

Todo el alumnado del centro se verá implicado en las actividades a desarrollar. Participarán también el alumnado de otros centros educativos del municipio en algunas de ellas. Nuestro plan de actividades necesita también la implicación de las familias y toda la comunidad educativa de nuestro centro, además de otras instituciones y personal externo.

6. PERIODIZACIÓN

FECHAS ORIENTATIVAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN:

- Octubre-enero: redacción del Plan de Igualdad para los próximos 2 cursos a la vez que se implementan las actuaciones recogidas en el PI elaborado en el curso anterior. Fijación y concreción de objetivos, actuaciones y metodología.
- Febrero-Mayo: Diseño y preparación de los cuestionarios para el Diagnóstico de la Igualdad en el centro: a nivel de Centro, Profesorado, Familias y Alumnado
- Mayo-Junio: Recogida de datos de los cuestionarios de Diagnóstico

7. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES

RECURSOS PERSONALES/HUMANOS:

- Responsable del Plan de Igualdad
- Equipo Directivo
- Equipo de trabajo de responsables de Planes y Programas.
- Departamento de Orientación/DACE/Consejo Escolar/AMPA
- CEP de la Axarquía
- Ayuntamiento y Centro Municipal de Información a la Mujer
- Gabinete de Convivencia e Igualdad. Delegación Territorial de Málaga
- Grupos de Trabajo.

RECURSOS MATERIALES:

- Materiales digitales propios
- Materiales Plan de Acción Tutorial en Igualdad
- Materiales realizados por el alumnado.
- Material coeducativo en la Biblioteca
- Materiales digitales y bibliográficos del CEP, IAM, Portal de Igualdad, Plataforma Igualdad.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.I.

La determinación de los criterios y mecanismos de evaluación con la finalidad de identificar los resultados obtenidos y valorar el grado de consecución de los objetivos, partirá de la reflexión y análisis de los objetivos propuestos, los procesos y actuaciones diseñadas para conseguirlos y los recursos empleados.

Se evaluarán los objetivos propuestos y su grado de consecución a lo largo del curso escolar:

• Estudio y análisis de detección de sexismo hacia y por parte del profesorado, alumnado y familia en el caso de haberse podido realizar.

• Grado de sensibilización logrado en toda la comunidad educativa, analizando su implicación en el proyecto y actitud en el tema de coeducación.
• Análisis de obstáculos encontrados y propuestas de mejora.

La evaluación se realizará en tres fases:

EVALUACIÓN INICIAL
En esta fase inicial se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:
- Datos estadísticos.
- Fichas de observación.
- Cuestionarios a alumnado, profesorado y familias.

EVALUACIÓN INTERMEDIA O DE SEGUIMIENTO
Se intentará realizar, al menos, una vez al trimestre en los claustros o consejos escolares correspondientes. Parte de los datos los extraeremos de los resultados obtenidos cada vez que finalicemos una actividad, que será evaluada por el profesorado participante (ANEXO I). También se está pensando realizar un cuestionario de satisfacción al alumnado participante.

EVALUACIÓN FINAL
Esta fase se hará a través de los instrumentos recogidos en el apartado correspondiente. En ella se diagnosticarán los fallos y aciertos de la puesta en práctica del Plan de Igualdad.
Se realizará tras la finalización de cada curso escolar y la vigencia completa del Plan Estratégico de Igualdad, para establecer el grado de consecución de los objetivos alcanzados y proponer mejoras para superar las deficiencias (ANEXO II).

9. BIBLIOGRAFIA

- Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE). (2015). *IDEALOVE&NAM.*
  *Socialización preventiva de la violencia de género.*Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- C. Ruiz Repullo. Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer (2016). *Voces tras los datos. Una mirada*
  cualitativa a la violencia de género en adolescentes.

- Chiodi, A., Fabbri, L., & Sánchez, A. (2019). *Varones y masculinidad(es). Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes. Instituto de Masculinidades y Cambio Social.*
- Díaz, J. A. L. (2019). *Violencias de género: Persistencia y nuevas formas* (Mayor no 744) (1.a ed.). Los Libros de La Catarata.
- Facultad de Trabajo Social. Universidad de Castilla-La Mancha, Lascorz, A., Nieva, J., & Bautista, A.M. (2016). *Prevención de la violencia de género en adolescentes, diferencia entre medio rural y urbano.*
- Flecha, A., Puigvert, L., & Redondo, G. (2005). *Socialización preventiva de la violencia de género.* Feminismo/s, 107–120.
- Fumero, K., Moreno Llaneza, M., & Ruiz Repullo, C. (2016). *Escuelas libres de violencias machistas* (Edicions Universitat de les Illes Balears ed.). Edicions UIB.
- Herrera, C. (2020). *Cómo disfrutar del amor: Herramientas feministas para transformar el mito del amor romántico.* EDICIONES B.
- Herrera, C. (2019). *Hombres que ya no hacen sufrir por amor. Transformando las masculinidades.* Editorial Catarata.
- Instituto Andaluz de la Mujer. (2020). *Manual práctico para la identificación de las desigualdades de género.*
- Meras Lliebre, A. (2003). *Prevención de la violencia de género en adolescentes. No 62. Aspectos psicosociales de la violencia juvenil.*
- INJUVE. Ruiz, C. (2014). *La construcción social de las relaciones amorosas y sexuales la adolescencia. Graduando violencias cotidianas.* Jaén, España: Diputación Provincial de Jaén.
- Sabater, R. I. (2015). *Guía de intervención en casos de violencia de género: Una mirada para ver (Psicología)* (1.a ed.). Editorial Síntesis, S. A.
- Peña Ruíz, M. a. G., Tercero Cotillas, M. a. R., & Labián Fernández-Pacheco, B. (2019). *Prevención de la violencia de género*. Editorial Síntesis.

10.WEBGRAFÍA

1. Claustro Virtual de Coeducación:
   http://www.clavico.es/index.html

La web CLAVICO (Claustro Virtual de Coeducación) nace con el objetivo de ser la ventana al mundo de la asociación del mismo nombre. Una asociación que da cabida a todas las personas que están interesadas en la educación para la igualdad. Es la asociación organizadora de los congresos:

I Congreso Internacional de Coeducación y Género y II Congreso Internacional de Coeducación y Género.

2. Educando en Igualdad: https://www.educandoenigualdad.com/
Sección 'Mujer y Políticas Sociales' de FeSP-UGT, que realiza distintas actividades sobre la igualdad en el ámbito educativo. Formación del profesorado, materiales didácticos, investigación, talleres con el alumnado, campañas de sensibilización, publicaciones… Con la página web Educando en Igualdad abren un espacio para ofrecer las distintas contribuciones que personas expertas, comunidad educativa, profesorado y organizaciones no gubernamentales aportan en el camino a la igualdad.

3. Estébanez, I., & Perfil, V. T. M. (2019). *Mi novio me controla…lo normal.* http://minoviomecontrola.blogspot.com/

4. *Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.* (2021). https://www.inmujeres.gob.es/

ANEXO I

FICHAS PARA EL DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN IGUALDAD

1. A completar por el Equipo Directivo

Nombre del Centro			
Municipio		**Fecha**	

COMPOSICION DEL PROFESORADO Y ALUMNADO

El objetivo que se persigue con la recopilación de estos datos es conocer la composición del Equipo directivo, el profesorado y alumnado. En relación al profesorado se quiere conocer el número de profesoras y profesores en cada asignatura, así como el total. En cuanto al alumnado, conocer el número de alumnas, alumnas, y totales por asignatura.

Composición del Equipo Directivo y Profesorado	Mujeres	Hombres	Total
Dirección del Centro			
Jefatura de estudios			
Secretaría del Centro			
Composición del Claustro			
Coordinación del Plan de igualdad			
Profesorado del Equipo de igualdad			

Número de profesoras y profesores	Mujeres	Hombres	Total
1º E.S.O.-Biología			
1º E.S.O.-Geografía e Historia.			
1º E.S.O.-Educación física			
1º E.S.O.-Lengua castellana y literatura			

1º E.S.O.-Lengua extranjera			
1º E.S.O.-Matemáticas			
2º E.S.O.-Física y Química			
2º E.S.O.-Geografía e Historia			
2º E.S.O.-Educación física			
2º E.S.O.-Lengua castellana y literatura			
2º E.S.O.-Lengua extranjera			
2º E.S.O.-Matemáticas			
3º E.S.O.-Ciencias de la naturaleza.			
3º E.S.O.-Ciencias sociales, geografía e historia			
3º E.S.O.-Educación física			
3º E.S.O.-Lengua castellana y literatura			
3º E.S.O.-Lengua extranjera			
3º E.S.O.-Matemáticas			
4º E.S.O.-Ciencias sociales, geografía e historia			
4º E.S.O.-Educación ético-cívica			
4º E.S.O.-Educación física			
4º E.S.O.-Lengua castellana y literatura			
4º E.S.O.-Matemáticas			
4º E.S.O.-Primera lengua extranjera			
4º E.S.O.-Biología y geología			
4º E.S.O.-Educación plástica y visual			
4º E.S.O.-Física y química			
4º E.S.O.-Informática			
4º E.S.O.-Latín			
4º E.S.O.-Música			
4º E.S.O.-Segunda lengua extranjera			
4º E.S.O.-Tecnología			

Número de alumnos y alumnas	Alumnas	Alumnos	Total
1º E.S.O.			
2º E.S.O.			
3º E.S.O.			
4º E.S.O.			

RESULTADOS ACADÉMICOS

Número alumnas/os aprobados el curso 2017/2018	Alumnas	Hombres	Total
1º E.S.O.			
2º E.S.O.			
3º E.S.O.			
4º E.S.O.			

ABSENTISMO ESCOLAR

Índice Absentismo escolar (Número de ausencias)	Alumnas	Alumnos	Total
1º E.S.O.			
2º E.S.O.			
3º E.S.O.			
4º E.S.O.			

CONVIVENCIA

Índice Violacion Normas Convivencia (Número de Partes/Informes)	Alumnas	Alumnos	Total
Leves 1º E.S.O.			
Graves 1º E.S.O.			
Leves 2º E.S.O.			
Graves 2º E.S.O.			
Leves 3º E.S.O.			
Graves 3º E.S.O.			
Leves 4º E.S.O.			
Graves 4º E.S.O.			

OTROS ÓRGANOS QUE COMPONEN EL CENTRO EDUCATIVO

Órganos de representación y participación	Mujeres	Hombres	Total
Número de representantes en el Consejo Escolar			
Número de delegadas/os de curso			

Composición del personal de admin. y servicios	Mujeres	Hombres	Total
Personal administrativo y de secretaría			
Portería			
Limpieza del Centro			
Personas educadoras o monitoras			

Asociación de padres y madres	Mujeres	Hombres	Total
Número de personas asociadas			
Presidencia			
Junta directiva			

Composición del Consejo Escolar	Mujeres	Hombres	Total
Representantes del profesorado			
Representantes del alumnado			
Representantes de las familias			
Representante Ayuntamiento			
Representantes Personal			

2. A completar por el Profesorado

Nombre del Centro			
Municipio		**Fecha**	

Se está haciendo una encuesta al profesorado con el objetivo de conocer su opinión, actitudes y valores hacia la Educación en Igualdad. Esta encuesta se enmarca dentro de nuestro Plan de Igualdad cuyo objetivo principal es la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito educativo. La información es totalmente anónima y sólo se solicitarán los datos estrictamente necesarios garantizando en todo momento el respeto a la legislación vigente sobre la protección de datos y el derecho a la intimidad. MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN.

BLOQUE I: LENGUAJE NO SEXISTA

1.- Por norma general, ¿se hace uso de un lenguaje sexista en tu Centro –es decir, aquel que utiliza el masculino como genérico para referirse a personas deambos sexos—en cuanto a los siguientes aspectos?: (*Marcar con una X*)

		Sí	No
1	Señalización de espacios (Director, Jefe de estudios, sala de profesores)		
2	Escritos oficiales dirigidos a las familias (cartas, comunicaciones, etc.)		
3	Escritos dirigidos al alumnado		
4	Documentos de comunicación interna (convocatorias de reuniones, informes de evaluación, programaciones didácticas, etc.)		

2.- En una escala del 1 al 5, indica tu grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones, siendo 1 nada de acuerdo y 5 totalmente de acuerdo:

		1	2	3	4	5
1	En los materiales que elaboro como parte de mi labor docente no uso un lenguaje sexista					

2	En clase, para dirigirme al alumnado, uso el masculino genérico para referirme a chicas y chicos					
3	Suelo usar diminutivos para referirme a las niñas y aumentativos para referirme a los niños (ejemplo: *chiquita, chavalote*)					
4	Suelo utilizar algunas expresiones como: "*eres un llorica*", "*eres un machote*"					
5	Me molesta que se utilice "los/las"					

BLOQUE II: CONTENIDO DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS

3.- En los libros de texto que has usado durante el curso, ¿se nombra habitualmente en masculino y femenino? (ejemplo: *alumnado/ alumnos y alumnas*) (*Marca con una X tu respuesta*)

Sí		
No		
Ns/Nc		

4.- Los contenidos de los libros de texto que has usado durante el curso, ¿hacen referencia a mujeres como ejemplos a seguir? (*Marca con una X tu respuesta*)

Sí		
No		
Ns/Nc		

4.1.- Si no es así, ¿está justificado? ¿Por qué?

.....

.....

5.- Las mujeres que aparecen en los **contenidos** de los libros de texto que has usado durante el curso, ¿qué papel juegan por norma general? (*Marca con una X una única respuesta*)

Casi siempre tienen un papel protagonista	
Casi siempre tiene un papel secundario	
Hay un equilibrio entre papeles protagonistas y secundarios	
Ns/Nc	

5.1.- Si es un papel secundario, ¿está justificado? ¿Por qué?

.....
.....

6.- En las **imágenes** que aparecen en los libros de texto que has usado durante el curso … (*Marca con una X tu respuesta –Sí o No en cada enunciado--*)

		Sí	No
1	Ofrecen una imagen positiva de ambos sexos		
2	Desprecian a alguno de los sexos, aunque sea por omisión		
3	Las mujeres reproducen roles y estereotipos de género tradicionales		
4	Las imágenes de mujeres son siempre más pequeñas que las de los hombres		
5	Existe equilibrio entre el número de personajes femeninos y masculinos		

BLOQUE III: USO DE LOS ESPACIOS Y TIEMPOS

7.- ¿Quiénes ocupan, por norma general, los siguientes espacios o actividades… (*Marca con una X tu respuesta –una única en cada enunciado*--)

		Mujeres	Hombres	Ambos por igual
1	El patio durante el recreo			
2	La biblioteca			
3	El gimnasio			
4	Las primeras filas del aula			
5	Actividades culturales organizadas en el Centro			
6	Otros espacios (*especificar*)……			

8.- En tu clase, a la hora de sentarse ¿se suele agrupar el alumnado en función del sexo, niñas por un lado y niños por otro lado? (*Marca con una X una única respuesta*)

Si		
No		
Ns/Nc		

9.- ¿Dedican niñas y niños el recreo a realizar las mismas actividades?

Si	
Ns/Nc	

9.1- ¿A qué dedican el tiempo las niñas en el recreo?

.....
....
.....
....

.....
....

9.2- ¿Y los niños?

.....
....
.....
..
.....
....

10- En cuanto a las actividades extraescolares, ¿hay diferencias entre las que realizan los niños y las que realizan las niñas?

Si		
No		
Ns/Nc		

10.1.- ¿Cuáles?

.....
....
.....
....
.....
....

11- En tus clases, ¿fomentas el trabajo en grupo mixtos formados por niñas y niños?

Si		
No		
Ns/Nc		

11.1.- ¿Cómo?

.....
....
.....
....
.....
....

BLOQUE IV: ACTITUDES Y VALORES

12.- En una escala del 1 al 5, indica tu grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones, siendo 1 nada de acuerdo y 5 totalmente de acuerdo:

		1	2	3	4	5
1	Las niñas son más trabajadoras que los niños					
2	Los niños resuelven las actividades prácticas antes que las niñas					
3	Los niños son más revoltosos que las niñas					
4	Las niñas sacan mejores notas que los niños porque son más constantes					
5	Por norma general los niños generan más conflictos que las niñas					
6	Cuando pongo un ejemplo de buen comportamiento, utilizo el de una niña					
7	Encargo las tareas de limpieza y orden a los niños					

8	Encargo el traslado de objetos pesados a las niñas					

13.- En cuanto a tu trato con el alumnado…

	Siempre	Nunca	A
¿Estableces diferencias de trato entre niñas y niños?	☐	☐	☐
Al llamar la atención alumnado ¿utilizas el mismo método si es un alumno o alumna?	☐	☐	☐
¿Reciben de igual modo las riñas las niñas y los niños?	☐	☐	☐

14.- En cuanto a la implicación de las familias, cuando hay que tratar temas sobre el alumnado acuden a hablar contigo, mayoritariamente…(*marca con X una única respuesta*)

Las madres	
Los padres	
Ambos por igual	
Otros miembros familiares(*definir*)	
Indistintamente madres y padres	

15.- ¿Has percibido que las niñas sufran acoso escolar u otras formas de violencia en tu clase?

Si		
No		
Ns/Nc		

16.- ¿Y niños?

Si		
No		
Ns/Nc		

17.- ¿Incorporas el principio de Igualdad en tu labor docente?

Si		
No		
Ns/Nc		

17.1.- ¿Cómo? (*Marcar con X aquellas respuestas que procedan. Puedes marcar varias*)

De forma transversal	1	
A través de actividades específicas	2	
A través de eventos puntuales	3	
Otras (*definir*)	4	

18.- ¿En qué grado crees que se implica el resto del profesorado de tu Centro en la implantación del principio de Igualdad? (*Señala del 1 al 5 siendo 1 implicación nula y 5 implicación total*)

1	2	3	4	5

19.- ¿Piensas que las profesoras de tu Centro se implican más en la Igualdad

que los profesores?

Si		
No		
Ns/Nc		

20.- Por parte del Centro…

		Sí	No
1	¿Ha existido alguna actuación de fomento de la Educación en Igualdad o Coeducación?		
2	¿Ha existido algún plan de fomento de la Igualdad en el Centro?		
3	¿Se ha tomado alguna medida respecto al lenguaje hablado y escrito?		
4	¿Se han dado instrucciones para analizar el material didáctico de cara a comprobar que no incorpora contenido sexista?		
5	¿Se ha discutido entre el profesorado sobre la Igualdad?		

21.- ¿En qué grado crees que el Centro debería fomentar la implantación de un modelo coeducativo o de Educación en Igualdad? (*Señala del 1 al5 siendo 1 no hay necesidad y 5 necesidad total*)

1	2	3	4	5

BLOQUE V: CARACTERIZACIÓN DEL/A ENTREVISTADO/A.

Curso que impartes:

Asignatura que impartes:

Sexo:

Mujer	
Hombre	

Edad:

3. A completar por las Familias

Nombre del Centro			
Municipio		**Fecha**	

Se está haciendo una encuesta a las familias del alumnado del Centro con el objetivo de conocer la opinión, actitudes y valores hacia la Educación en Igualdad. Esta encuesta se enmarca dentro de nuestro Plan de Igualdad cuyo objetivo principal es la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito educativo. La información es totalmente anónima y sólo se solicitarán los datos estrictamente necesarios garantizando en todo momento el respeto a la legislación vigente sobre la protección de datos y el derecho a la intimidad. MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

1.- ¿Quién contesta la encuesta?: (*Marcar con una X*)

Madre	
Padre	
Otras personas (*definir*)	

2.- ¿Quiénes componen la unidad familiar? (*Marque con una X*)

Madre	
Padre	
Hijos ¿cuántos?__	
Hijas ¿cuántas?_	
Otras personas (*definir*)	

3.- ¿Trabaja fuera de casa? (*Marcar con una X la respuesta que proceda –sólo una respuesta--*)

Sí	
No	
A veces	

4.- ¿Su pareja trabaja fuera de casa? (*Marcar con una X la respuesta que proceda –sólo una respuesta--*)

Sí	
No	
A veces	

5.- De las siguientes tareas indique quién las realiza normalmente, madre, padre o ambos: (*Marcar con una X la respuesta que proceda*)

		Madre	Padre	Ambos por igual
1	Hacer los arreglos en la casa			
2	Conducir			
3	Barrer			
4	Llevar el coche al taller			
5	Planchar			
6	Leer			
7	Ayudar a las hijas y los hijos con los deberes			
8	Cocinar			
9	Ir a la compra			
10	Lavar			
11	Llevar a las hijas y los hijos al/a médico/a			
12	Comprar la ropa de las hijas y los hijos			
13	Jugar con las/os hijas/os			
14	Practicar deporte			
15	Llevar a las/os hijas/os al colegio			
16	Asistir a reuniones con profesoras/os			

6.- En las labores del hogar, ¿ayudan sus hijas e hijos? (*Marcar con una X la respuesta que proceda*)

	Sí	No
Hijas		
Hijos		

7.- ¿Se comparten en la casa las tareas domésticas y los problemas relacionados con las hijas y los hijos entre la pareja?

Sí	
No	

8.- ¿Le riñe a su hija/o cuando hace cosas que usted cree que son propias del otro sexo?

9.- ¿Cree que a la hora de salir o jugar con sus amistades tienen la misma libertad sus hijas que sus hijos?

Sí	
No	

10.- Cuando su hija o hijas sean mayores, ¿qué le gustaría que llegaran a ser?

.....
.....
.....

10.1.- ¿Cree que lo conseguirán?

Sí	
No	

11.- Cuando su hijo o hijos sean mayores, ¿qué le gustaría que llegaran a ser?

……
……

11.1.- ¿Cree que lo conseguirán?

Sí	
No	

12.- ¿Qué actividades extraescolares realiza su hija? (*Detallar cuáles*)

……
……

13.- ¿Qué actividades extraescolares realiza su hijo? (*Detallar cuáles*)

……
……

14.- Dentro del Centro donde cursa los estudios su hija/o, ¿ha detectado un trato discriminatorio a niñas y/o niños por motivos de sexo? (*Marcar sólo una respuesta*)

Sí, por parte de la Dirección del Centro	

Sí, por parte del Profesorado	
Sí, por parte del Alumnado	
No he conocido casos de discriminación	

Especifique qué situaciones:

……
……
……
……
……

15.- ¿Piensa que el Centro lleva a cabo una labor suficiente en cuanto a la consecución de la igualdad entre niños y niñas?

Sí	
No	
No sabe/No contesta	

15.1.- ¿Qué carencias detecta?

……
……
……

CARACTERIZACIÓN DEL/A ENTREVISTADO/A.

Edad: ☐

Estudios:

☐

Profesión:

☐

Las respuestas que ha dado en esta encuesta se refieren a (*marcar con X donde proceda*):

Hija ☐ / Hijo ☐

Edad de su hija/o
Curso de su hija/o

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

4. A completar por el Alumnado

Nombre del Centro			
Municipio		**Fecha**	

Se está haciendo una encuesta al alumnado con el objetivo de conocer la opinión, actitudes y valores hacia la Educación en Igualdad. Esta encuesta se enmarca dentro de nuestro Plan de Igualdad cuyo objetivo principal es la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito educativo. La información es totalmente anónima y sólo se solicitarán los datos estrictamente necesarios garantizando en todo momento el respeto a la legislación vigente sobre la protección de datos y el derecho a la intimidad. MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN.

1.- En una escala del 1 al 5, indica tu grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones, siendo 1 nada de acuerdo y 5 totalmente de acuerdo:

		1	2	3	4	5

1	Mis profesoras y profesores cuando hablan, al dirigirse a nosotras y nosotros nombran a los dos sexos (ejemplo: chicas y chicos)					
2	Suelen usar diminutivos para referirse a las chicas y aumentativos para dirigirse a los chicos (ejemplo: *chiquita, chavalote*)					
3	Los libros de texto nombran en femenino y masculino (ejemplo: *alumnos y alumnas*)					
4	Los libros de texto se refieren y muestran imágenes casi siempre, de hombres.					

2.- ¿En tu Colegio, quiénes ocupan, por norma general, los siguientes espacios…? (*Marca con una X tu respuesta –una en cada enunciado--*)

		Alumnas	Hombres	Ambos por igual
1	El patio durante el recreo			
2	La biblioteca			
3	El gimnasio			
4	Las primeras filas del aula			
5	Otros espacios (*especificar*)……			

3.- En tu clase, a la hora de elegir asiento ¿soléis sentaros en función del sexo, chicas por un lado y chicos por otro lado? (*Marca con una X una única respuesta*)

Si	
No	
Ns/Nc	

4.- En el recreo, ¿Dedicáis chicas y chicos el tiempo a realizar las mismas actividades?

Si	
No	
Ns/Nc	

4.1- ¿A qué dedican el tiempo del recreo las chicas de tu clase?

……

……

4.2- ¿Y los chicos?

……

……

5- En cuanto a las actividades extraescolares, ¿hay diferencias entre las que realizan las chicas y las que realizan los chicos?

Si	
No	
Ns/Nc	

5.1.- ¿Qué actividades extraescolares hacen normalmente las chicas?

.....

.....

5.2.- ¿Y los chicos?

.....

.....

6.- En una escala del 1 al 5, indica tu grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones, siendo 1 nada de acuerdo y 5 totalmente de acuerdo:

		1	2	3	4	5
1	Las chicas son más trabajadoras que los chicos					
2	Los chicos resuelven las actividades prácticas antes que las chicas					
3	Los chicos son más revoltosos que las chicas					
4	Las chicas son más constantes que los chicos					
5	Por norma general los chicos generan más conflictos que las chicas					

7.- De las siguientes tareas, indica quienes las realizan en tu familia: (*Marcar con una X*)

		Madre	Padre	Ambos por igual
1	Hacer los arreglos en la casa			
2	Conducir			
3	Barrer			
4	Llevar el coche al taller			
5	Planchar			
6	Leer			
7	Ayudar a las hijas e hijos con los deberes/a estudiar, etc.			
8	Cocinar			
9	Ir a la compra			
10	Lavar			
11	Llevar a las hijas y los hijos al/a médico/a			
12	Comprar la ropa de las hijas y los hijos			
13	Jugar con las/os hijas/os			
14	Practicar deporte			
15	Llevar a las/os hijas/os al Colegio			
16	Asistir a reuniones con profesoras/es			

8.- ¿Sientes que el profesorado te trata de manera diferente por razón de tu sexo?

Si	
No	
Ns/Nc	

8.1.- Pon un ejemplo:

……

……

9.- ¿Conoces la existencia de casos en el/los que alguna/s chica/s haya sufrido acoso escolar u otras formas de violencia en tu clase?

Si	
No	

Ns/Nc	

10.- ¿Y chicos?

Si	
No	
Ns/Nc	

CARACTERIZACIÓN DEL/A ENTREVISTADO/A.
Curso:
Edad:
Sexo:

Mujer	
Hombre	

ANEXO II

Glosario de términos

Acción Positiva: concepto que surge en Estados Unidos en la década de los 60 como parte de las estrategias puestas en marcha por los gobiernos para luchar contra las desigualdades, fundamentalmente de carácter laboral, que sufren distintos colectivos por razón de su sexo, raza, origen, religión, etc. El Comité para la Igualdad entre mujeres

y hombres del Consejo de Europa define este concepto como las "estrategias destinadas a establecer la igualdad de oportunidades por medio de medidas que permitan contrastar o corregir aquellas discriminaciones que son el resultado de prácticas o sistemas sociales".

Acoso sexual: situación en la cual se produce cualquier comportamiento verbal, no verbal o físico no deseado, de índole sexual, con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, especialmente, cuando se crea un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo. Se puede aplicar a ambos sexos. Sin embargo la mujer es la principal víctima, porque su situación, en ámbitos como el laboral, es claramente inferior a los hombres, por su inestabilidad en el empleo y su subordinación jerárquica. Es un delito que se pena y que puede incluir hasta la privación de libertad.

Acoso por razón de sexo: situación en la que se produce un comporta- miento no deseado relacionado con el sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad de la persona y de crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.

Acoso por orientación sexual: comportamiento hostil, degradante, ofen- sivo o intimidatorio hacia una persona por razón de su opción u orientación sexual. Tiene su base, en el modelo heterosexual impuesto en la sociedad patriarcal y es contrario a cualquier otro tipo de sexualidad. Así, las personas lesbianas, homosexuales o bisexuales padecen acoso, en muchas ocasiones, desde la misma escuela.

Acoso por identidad de género: comportamiento hostil, degradante, ofensivo o intimidatorio hacia una persona por razón de su identidad de géne- ro, distinta al sexo biológico. Las personas transexuales padecen graves discri- minaciones en todos los ámbitos de la vida, desde la misma escuela, hasta el mercado laboral, donde apenas tienen oportunidades de encontrar trabajo.

Agente socializador: son instituciones, organizaciones, grupos, que directa o indirectamente contribuyen al proceso de socialización. Son: la familia, la escuela, los iguales, los medios de comunicación y el sistema religioso.

Ama de casa: mujer que trabaja gratuitamente y sin regulación de horarios para la familia, su trabajo consiste en el cuidado de hijas e hijos, ancianas y ancianos, o cualquier otra persona dependiente que conviva en el hogar, organización y preparación de alimentos, limpieza, orden y organización general del hogar.

Conciliación de la vida laboral, familiar y personal: creación de una estructura y organización del entorno laboral que facilite a mujeres y a hombres la combinación del trabajo, las responsabilida- des familiares y la vida personal. Para la creación de tal estructura se establecen determinadas acciones como la introducción de sistemas de permiso por razones familiares, de permiso parental, de aten- ción a personas dependientes (menores, personas mayores, con discapacidad).

Barreras de género: actitudes resultantes de las expectativas, normas y valores tradicionales que impiden la capacitación (de la mujer) para los procesos de toma de decisiones y/o para su plena participación en la sociedad.

Bisexualidad: atracción sexual por personas de ambos sexos.

Coeducación: método de intervención educativo que va más allá de la educación mixta y cuyas bases se asientan en el reconocimiento de las poten- cialidades e individualidades de niñas y niños, independientemente de su sexo. La coeducación es, por tanto, educar desde la igualdad de valores, oportunida- des y trato a las personas.

Corresponsabilidad: reparto equitativo de las responsabilidades domésti- cas y del cuidado de las personas entre mujeres y hombres. En el reparto de los cuidados es imprescindible que el tiempo dedicado a la crianza de las hijas e hijos por parte de ambos o ambas progenitoras sea igual, es decir, que los permisos sean por nacimiento y/o adopción, iguales, intransferibles y remune- rados al cien por cien para ambos.

Deconstrucción: concepto del que se sirven las teorías de la igualdad para cuestionar y modificar los estereotipos construidos culturalmente sobre mujer y hombre.

Democracia paritaria: concepto de representación reequilibrada de mujer y hombre en las funciones decisorias de la política.

Determinismo biológico: paradigma científico que defiende que las dife- rencias entre los dos sexos son de carácter biológico, y por lo tanto, naturales e inmutables. Este paradigma asigna características y funciones distintas a unas y otros en función del sexo. Se ha utilizado como justificación "científica" para la discriminación de las mujeres.

Discriminación de género: situación de marginación sistemática hacia las mujeres que está profundamente arraigada en la sociedad patriarcal.

Discriminación de género competitiva: forma de sexismo hostil que con- sidera que las mujeres no poseen las características necesarias para triunfar en el ámbito público, siendo el privado en el que deben permanecer.

Discriminación de género complementaria: forma de sexismo encubier- to o benévolo que considera que las mujeres tienen por naturaleza muchas características positivas que complementan las del varón.

División sexual del trabajo: que es el reparto de trabajos en funcióndel sexo. En este sentido, el modelo patriarcal ha establecido que la función principal dela mujer es la maternidad y, en consecuencia, las tareas referentes al cuidado de todas las personas que forman parte de la unidad familiar y, por tanto, de los trabajos domésticos.

Doble Jornada: condición a la que se ven sometidas las mujeres que, además de desempeñar un trabajo remunerado en horario laboral, suman y acumulan todas las tareas que implica el trabajo reproductivo, doméstico, no compartido por sus compañeros.

Educación afectivo-sexual: educación orientada al desarrollo adecuado de las relaciones afectivas y sexuales como un aspecto básico en la formación integral de las personas.

Equidad: acción que, sin discriminación alguna, responde a una necesidad o situación, de acuerdo a las características o circunstancias específicas de la persona a quien va dirigida.

Escuela mixta: modelo educativo en el que con- viven, en un mismo espacio, alumnas y alumnos sin cuestionar el orden simbólico masculino ni incorporar los saberes y las expectativas de las mujeres.

Espacio doméstico: se identifica con el ámbito reproductivo, con el espacio de la "inactividad" donde tiene lugar la crianza, los afectos y las tareas do- mésticas y de cuidado de la vida humana, es decir, donde se cubren las necesidades personales. En este espacio es donde se ha colocado tradicionalmente a las mujeres.

Espacio privado: es el espacio y el tiempo propio, individual, en el que las personas se cultivan para proyectarse luego en el ámbito público. Es una par- cela de la que disfrutan principalmente los hombres y que en el caso de las mujeres, tradicionalmente, se confunde con lo doméstico.

Espacio público: se identifica con el ámbito productivo, con el espacio de la actividad, donde tiene lugar la vida laboral, social, política, económica; es el lugar de participación en la sociedad y del reconocimiento. En este espacio es donde se han colocado los hombres tradicionalmente.

Estereotipo sexual: construcción cultural que asigna a cada uno de los sexos distintos papeles, actitudes, comportamientos y características.

Familia nuclear o elemental: es la unidad familiar básica compuesta por la las progenitoras y/o progenitores de igual o distinto sexo y la progenie.

Familia extensa o consanguínea: se compone de más de una unidad nu- clear, se extiende más allá de dos generaciones y está basada en los vínculos de sangre de una gran cantidad de personas, incluyendo a la progenitora, el progenitor, la progenie, abuelas y abuelos, tías, tíos, sobrinas/os, primas/os.

Familia homoparental: aquella donde una pareja de personas del mismo sexo se convierten en progenitores de uno o más niños o niñas.

Familia monoparental: es aquella familia que se constituye por la progeni- tora o el progenitor y sus descendientes.

Femenino: referido a todo lo que es propio de las mujeres (que no tiene por qué ser "débil" o "endeble", como aparece en la 6a acepción de este término que recoge el diccionario de la RAE).

Feminicidio: asesinato de mujeres por razones asociadas con la desigual- dad de género.

Feminidad: resume las "cualidades" que la sociedad patriarcal asigna a las mujeres: sumisión, entrega, fragilidad, pasividad, dependencia.../ "ideal de..." se refiere al patrón o modelo deseable de mujer según el punto de vista patriar- cal.

Feminismo: movimiento social, político, filosófico, económico, científico y cultural que denuncia, desvela y transgrede el sistema social imperante: el patriarcado. Su objetivo es la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Feminista: persona concienciada de la situación de desigualdad y subordi- nación en que viven las mujeres y que lucha por la erradicación de la misma.

Feminización de la pobreza: creciente empobrecimiento material de las mujeres, empeoramiento de sus condiciones de vida y vulneración de sus derechos fundamentales.

Asimismo hace referencia a los mayores niveles de inseguridad, precarie- dad y vulnerabilidad que sufren las mujeres por su posición subordinada a los hombres.

Género: construcción cultural según la cual se asigna a las personas deter- minados papeles, ocupaciones, expectativas, comportamientos y valores por haber nacido mujeres u hombres.

Heterocentrismo: actitud que conlleva la idea de que la heterosexualidad es la única orientación sexual aceptable.

Homofobia: aversión, odio, miedo, prejuicio o discriminación contra mujeres u hombres homosexuales, bisexuales o transexuales.

Homosexualidad: atracción sexual por una persona del mismo sexo.

Identidad de género: es cómo se identifica la persona, si como mujer u hombre, la forma en que se reconoce a sí misma, basando su conducta y su forma de ser y pensar a ese género con el que se siente identificada indistinta- mente de su sexo biológico.

Inclusión: acción de atender la diversidad de género, educando en igual- dad, interviniendo sobre la construcción de la feminidad y de la masculinidad, con el objetivo de corregir desajustes en los papeles tradicionalmente asigna- dos a mujeres y hombres.

Indicadores de coeducación: criterios para evaluar la situación de la coeducación en los centros educativos.

Identidad de género: autodefinición de la persona como perteneciente a uno de los géneros establecidos culturalmente. Grado de asunción de los comportamientos, actitudes, etc., asociados a dicho género.

Identidad sexual: autodefinición que la persona hace de sí misma como perteneciente a un sexo.

Igualdad: en coeducación, se entiende como igualdad de derechos y opor- tunidades entre las personas, independientemente del sexo al que pertenezca.

Igualdad de género: situación en que todos los seres humanos son libres de desarrollar sus capacidades personales y de tomar decisiones, sin las limi- taciones impuestas por los roles tradicionales, y en la que se tienen en cuenta, valoran y potencian por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesida- des de mujeres y hombres.

Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: fundamentado en el principio de igualdad, se refiere a la necesidad de corregir las desigualdades que existen entre mujeres y hombres en la sociedad. Constituye la garantía de que mujeres y hombres puedan participar en diferentes esferas (econó- micas, política, participación social, de toma de decisiones) y activida- des (educación, formación, empleo) sobre bases de igualdad.

Igualdad de trato: la igualdad de trato presupone el dere- cho a las mismas condiciones sociales, de seguridad, remu- neraciones y condiciones de trabajo, tanto para mujeres como para hombres.

Invisibilización: proceso por el que ciertas personas, acontecimientos, actitudes y comportamientos pasan des- apercibidos por la interiorización de los patrones culturales en los que se está inmerso. En el caso de la cultura patriarcal esto provoca la desaparición de las obras de las mujeres a lo largo de la historia.

Lenguaje sexista: uso del lenguaje que fomenta la discriminación de las mujeres, es decir, utiliza el masculino como género gramatical que incluye el femenino, invisibiliza a las mujeres, asocia lo masculino, universal y racional con el sujeto varón como representante de lo humano, trata peyorativamente lo femenino...

Lesbianismo: es la orientación afectivo-sexual de las mujeres que se sien- ten atraídas afectiva y sexualmente por otras mujeres.

Machismo: conjunto de actitudes, conductas, prácticas sociales y creencias destinadas a justificar y promover el mantenimiento de actitudes discrimina- torias contra las mujeres y contra los que tienen comportamientos de tipo femenino no siendo mujeres.

Masculinidad: cualidad atribuida socialmente a los hombres y que inclu- ye atributos que se consideran inherentes o exclusivos de su género: fuerza, iniciativa, autoridad, independencia, competitividad, valor, etc. Es una manifes- tación cultural y, en consecuencia, resulta cambiante y modificable.

Matriarcado: creencia extendida en el siglo XIX que defendía la existencia de una sociedad estructurada sobre la base del poder femenino, anterior al asentamiento del patriarcado. Actualmente, la antropología recalca que dicha hipótesis es errónea.

Mensaje de género: mensaje que transmite cada uno de los agentes so- cializadores para construir la deseabilidad social, basándose en el género, de cómo deben ser mujeres y hombres.

Métodos cooperativos: métodos de enseñanza-aprendizaje que, en contraposición a los métodos competitivos, están basados en situaciones en las que los objetivos de quienes participan se hallan estrechamente vinculados, de tal manera que sólo se alcanzan si se logran los del grupo entero.

Micromachismo: comportamiento o expresión "invisible" de violencia y dominación, que con frecuencia, algunos varones realizan de forma habitual en el ámbito de las relaciones de pareja.

Minoría: grupo social cuyas experiencias y valores sociales, sexuales, políti- cos, culturales, etc. difieren de los valores dominantes.

Misoginia: forma de sexismo que implica odio, repudio y desprecio por las mujeres.

Mobbing o acoso moral en el trabajo: violencia psicológica extrema, de forma sistemática y prolongada en el tiempo, sobre otra persona en el lugar de trabajo, con el fin de destruirla psicológica y socialmente y provocar así su renuncia o inducirla a la dimisión.

Nuevas masculinidades: proceso en el que se deconstruye la masculinidad tradicional para construir nuevos modelos de masculinidad en una sociedad igualitaria, y donde los valores, cualidades y sentimientos de los hombres no son los tradicionales, sino equitativos.

Orientación sexual: es la atracción emocional o sexual que se siente hacia otra persona. Si la atracción es hacia alguien del mismo sexo, hablamos de homosexualidad; hacia una persona de diferente sexo, es heterosexualidad, y atracción por personas de ambos sexos es llamada bisexualidad.

Permisos parentales iguales e intransferibles: equiparación de los per- misos en madres y padres, de forma obligatoria e intransferible, 16 semanas para cada integrante de la pareja. Para que los hombres asuman en iguales tiempos el cuidado de las criaturas.

Planes de igualdad: estrategias encaminadas a lograr la participación ac- tiva de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad mediante la definición de unos objetivos que se concretan en actuaciones a corto y medio plazo. Las actuaciones implican a las diferentes entidades de la Administración Pública y a los Agentes Sociales

Patriarcado: sistema familiar y social, ideológico y político con el que los hombres, a través de la fuerza, la presión directa, los rituales, las tradiciones, la ley, el lenguaje, las costumbres, la educación y la división del trabajo, determinan cuál es o no es el papel que las mujeres deben interpretar, con el fin de estar, en toda circunstancia, sometidas al varón.

Perspectiva de género: enfoque que tiene en consideración las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito.

Precipicio de cristal: fragilidad del puesto de decisión o cargo de responsabilidad asumido por una mujer, debida a las barreras y prejuicios de género.

Prejuicio: idea que, a pesar de ser falsa o simplificadora, se acep- ta como si fuese verdad, al estar basada en estereotipos culturalmente establecidos.

Prejuicio de género: juicio u opinión que se forma de ante- mano, sin tener los datos adecuados y que da como resultado una discriminación basada en el género.

Responsabilidades familiares: son las que tienen hombres y mujeres y que derivan de la atención y cuidado de personas dependientes (menores, personas con discapacidad, perso- nas enfermas, o personas mayores).

Roles de género: actitudes, capacidades, comportamientos, papeles o funciones socia- les, y limitaciones diferenciadas en mujeres y hombres que, incluso, llegan a considerarse como “naturales” a pesar de que tienen un origen cultural.

Segregación laboral de las mujeres: se refiere a la concentración de las mujeres en determinadas ocupaciones y/o familias profesionales que, generalmente, se caracterizan por tener condiciones de empleo poco satisfactorias, bajos salarios y pocas oportunidades de formación continua y adquisición de cualificaciones añadidas. La segregación puede

ser horizontal, cuando la concentración se produce en determinadas ocupaciones/familias profesionales; y vertical, cuando las mujeres se concen- tran en puestos de baja responsabilidad.

Sexismo: actitudes que favorecen y perpetúan la desigualdad y la jerar- quización en el trato que reciben las mujeres basándose en su diferenciación sexual.

Sexo: condición orgánica que distingue a la hembra del macho en los seres humanos, en los demás animales y en las plantas.

Sexualidad: serie de condiciones culturales, sociales, anatómicas, fisiológi- cas, emocionales, afectivas y de conducta, relacionadas entre sí y que caracte- rizan de manera decisiva al ser humano en todas las fases de su desarrollo.

Socialización: proceso de interiorización de valores y comportamientos provenientes del entorno en el que la mujer y el hombre viven, llegando a asumirlos como propios y naturales.

Sororidad: relación o vínculo de hermandad entre mujeres diferentes, que se encuentran y reconocen en el feminismo, con el objetivo de disminuir la brecha existente entre su condición propia y la de los hombres. Se utiliza para referirse a una nueva forma de relación entre mujeres, como hermanas iguales, rompiendo con las relaciones basadas en la ética de competencia, que el orden patriarcal ha establecido como modelo entre los seres humanos.

Techo de cristal: barrera invisible que impide veladamente a las mujeres el acceso a puestos de responsabilidad. Formas de discriminación indirecta que obstaculizan la promoción de las mujeres.

Teoría feminista: teoría crítica de la sociedad, cuyo objetivo es poner de mani- fiesto que las tareas asignadas históricamente a las mujeres no tienen su origen en la naturaleza sino en la sociedad.

Tolerancia cero: resolución formulada por el Parlamento Europeo en 1997, que tiene como objetivo modificar las actitudes en la sociedad, de manera que, bajo ningún concepto, se tolere o permita la violencia contra las mujeres a nivel individual, colectivo e institucional.

Trabajo productivo: es la actividad reglamentada y reconocida jurídica y socialmente, a partir de la Revolución Industrial, como aquella que tiene una remuneración económica. Queda pues así, fuera de dicho concepto, la activi- dad, tradicionalmente realizada por las mujeres, en el ámbito doméstico.

Trabajo reproductivo: es la actividad no mercantilizada que tiene como objetivo la reproducción de la vida y que, en su sentido más amplio, abarca todas las tareas, funciones y responsabilidades del hogar, el cuidado de las personas que lo integran así como el mantenimiento y transmisión de los códi- gos identitarios.

El trabajo reproductivo: comprende aquéllas actividades o tareas impres- cindibles o necesarias para el mantenimiento de las personas pero que, sin embargo, no son contabilizadas entre las actividades productivas. La población, sujeto u objeto de las mismas, reside en viviendas familiares y las actividades resultan clasificadas como trabajo no remunerado, generalmente como trabajo doméstico. Son trabajos realizados mayoritariamente por las mujeres que incluyen el cuidado de personas dependientes.

Transexualidad: se caracteriza por presentar una discordancia entre la identidad de género y el género biológico.

Transversalidad: en coeducación, supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que afecten, directa o indirectamente, a la comunidad educativa.

Transversalidad de género: integración sistemática de las situaciones, prioridades y necesidades de las mujeres y hombres, respectivamente, en todas las políticas y actividades, con vistas a promover la igualdad entre ambos géneros. Implica priorizar el criterio de género en todo lo que se lleve a cabo.

Violencia de género: término acuñado en la "Conferencia Mundial sobre la mujer" en Pekín (1995) y que se define como "todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño de naturaleza física, sexual, psicológica, incluyendo las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad para las mujeres, ya se produzca en la vida pública o en la privada". Está considerado como el crimen más frecuente del mundo.

Visibilización: acción de sacar a la luz el legado de las mujeres y tratar de reparar así la injusticia cometida por haber ocultado en la historiografía su paso y sus huellas por la historia.

ANEXO III

CUESTIONARIO PROFESORADO PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD

CURSO 2021/ 2022

PROFESOR/A:
ESPECIALIDAD: TUTOR/A DEL GRUPO:

1. ¿Has participado en alguna actividad del Plan de Igualdad de nuestro Centro?
Sí - No
¿Cuál/cuáles?

2. ¿Cuáles han sido los motivos?

- Es un tema importante para la educación. Sí- No

- El material aportado ha sido valioso. Sí -No

- Es una tarea obligatoria. Sí -No

- Lo he adaptado a mi programación. Sí -No

- Otros:

3. ¿Qué no te parece bien del Plan de Igualdad del Centro?

- No he participado en la elaboración.

- No está bien diseñado.

- No ha habido tiempo para su divulgación.

- No lo creo necesario.

- Otros:

4. ¿Qué añadirías al Plan de Igualdad? ¿Qué mantendrías?

5. 5- ¿Estás interesado/a en participar en la elaboración del Plan el próximo curso?
Sí - No
¿Por qué?